1204.10

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

> DECRETO Nº Secc. 2da.

LA CISTERNA.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley Nº 18.883. Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo ordenado por esta Alcaldia, a través de Memorando Nº 95 de fecha 30 de Marzo del 2010.

2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

- 1. DESIGNASE, en calidad de Contrata Municipal, a don GERMAN ROJAS ORMAZABAL, Cedula de Identidad Nº 5.329.252-6, Escalafón Administrativo, Grado 12º E.M.R., a contar del 01de Abril del 2010, y/o hasta que las necesidades del Servicio asi lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2010, para desempeñarse en la Dirección Desarrollo Comunitario, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona señalada en el resuelvo precedente, no posee Rol en la Contraloria General de la Republica.
- 3.-TENGASE, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 4.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloria General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP/POF/MTG/ .-DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloria General de La Republica

2.- Secretaria Municipal

3.- Direc, de Control.

4.- Direc. Aseo y Ornato

5.- Direc. Adm Y Finanzas

6.-Depto. Recursos Humanos

7.-Depto. Remuneraciones.

8.-Depto. Bienestar

9.-Of. De Partes

10.- Archivo

SECRETARIO MUNICIPAL

RICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL